	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 1 de 79

PREPLIEGO PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 07/2019

CONDICIONES PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE LA COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD


OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La ESE IMSALUD, está interesada en adquirir **COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**

El objeto se ejecutará con plena autonomía administrativa y financiera del contratista, bajo las condiciones generales y particulares establecidas en los presentes parámetros de contratación y en el contrato resultante del proceso.

VEEDURIAS CIUDADANAS

La ESE IMSALUD, convoca a las veedurías ciudadanas que quieran realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pone a disposición la presente dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14, Asunto: PROCESO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No 07/2019 cuyo objeto es con el fin de hacer las consultas y aclaraciones pertinentes

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)


	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR- 02-F-19	FECHA: 04-06- 2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 2 de 79

PRE PLIEGOS PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO: COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

CÚCUTA, SEPTIEMBRE/2019

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 3 de 79

INTRODUCCION


Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 del 08 de noviembre de 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD”, se procede a publicar en la página web de la ESE IMSALUD, el SECOP y en la cartelera de la ESE IMSALUD, el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS para la **COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**, detallando los requisitos técnicos, económicos y jurídicos que la Empresa requiere para adelantar la presente contratación. Así mismo, se señalan los requisitos necesarios para participar en el presente proceso de solicitud pública.

La ESE IMSALUD es en los términos del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, la Empresa Social del Estado del Municipio de San José de Cúcuta, figura que constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por el Honorable Concejo Municipal: en ese orden de ideas y el precepto legal citado, la prestación de servicios de salud en forma directa por parte del Municipio como Entidades Territoriales se hace principalmente a través de ella.

Es responsabilidad de la empresa cumplir con el Marco General de Seguridad Social que plantea la Constitución de 1.991, que ordenó la organización y desarrollo de un Sistema de Seguridad Social integral para todos los habitantes del territorio Colombiano, que tiene carácter de Derecho Fundamental; en 1993 el Congreso nacional expidió la Ley 100, que en su Libro II establece El Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrolla los fundamentos que lo rigen, determina su dirección, organización y funcionamiento, sus normas administrativas financieras y de control y las obligaciones que se derivan de su aplicación, además establece y regula la relación entre las Administradoras de recursos y las IPS.

Una de las mayores preocupaciones en el desarrollo de la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de San José de Cúcuta, en su área urbana y rural, la constituye el deficiente sistema eléctrico de emergencia, representado en plantas eléctricas que en los casos en los que se poseen se encuentran obsoletas e inservibles, no cumplen los requisitos y estándares mínimos requeridos para la correcta y oportuna prestación de este servicio básico fundamental que en algunos casos representan la diferencia entre la vida y la muerte del paciente.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 4 de 79

Actualmente la ESE IMSALUD cuenta con 25 IPS, 5 unidades Básicas en zona urbana, 6 IPS, 1 Unidad Básica en zona rural; y una sede administrativa, destinadas a la prestación de servicios de salud de la población pobre no asegurada y subsidiada del municipio de San José de Cúcuta, única con La oferta institucional garantiza acceso a la baja complejidad mediante medicina general, odontología, enfermería, vacunación, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.

Que los más de 400 mil usuarios beneficiarios directos de la red, deben recibir un servicio de calidad, oportuno de acuerdo al perfil epidemiológico y sociodemográfico, sin dejar de lado el panorama de riesgos al que estamos expuestos; por tanto es de vital importancia aumentar la capacidad instalada del sector salud frente a estas situaciones, basados en políticas destinadas a la optimización de los recursos, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, empoderando a la comunidad en la cultura del autocuidado y uso racional de los servicios de salud.


En la actualidad La ESE IMSALUD no cuenta con las plantas eléctricas necesarias para suplir las necesidades mínimas de nuestras IPS y UBAS en caso de presentarse una emergencia que interrumpa prolongadamente la presentación del servicio de energía eléctrica

En este orden de ideas, la necesidad que se pretende satisfacer, tiene que ver con la ejecución del programa contemplado dentro del plan de desarrollo y que da cuenta de la adquisición de plantas eléctricas que fortalezcan la prestación de los servicios de salud en la zona rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta.

Uno de estos servicios es el Programa Ampliado de Inmunización, que dentro de sus lineamientos operativos del manual técnico administrativo del PAI emanado del Ministerio de Salud contempla contar con una serie de equipos que permitan el cumplimiento de las funciones correspondientes para el mantenimiento de la cadena de frío (Plantas eléctricas, neveras, aire acondicionado y calibre de termómetro de máximas y mínimas.) Dentro de este componente esta la conservación de las vacunas, por lo tanto, el Instituto Departamental de Salud en las visitas de habilitación exige y evalúa la existencia de planta eléctrica en cada una de las IPS/UBAS que tienen el servicio de vacunación.

Para cumplir con su objeto, la Empresa asumirá como principios básicos la calidad, la eficiencia, la equidad, el compromiso social y la ética profesional. La calidad,

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 5 de 79

relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua de acuerdo con patrones fijos aceptados sobre procedimientos científicos, técnicos y administrativos, y mediante la utilización de tecnologías apropiadas, de acuerdo con las especificaciones de cada servicio y las normas vigentes. La eficiencia definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales con el fin de mejorar y poder ofrecer servicios y productos de óptima calidad.

El desarrollo del proyecto fortalece institucionalmente la ESE, la cual actuará como ejecutor idóneo y con experiencia óptima, para beneficio de los usuarios del sistema general de seguridad social en salud, cumpliendo de los cometidos estatales; por dificultades propias del funcionamiento de las empresas sociales del estado como integrantes de la red pública de prestadores de servicios de salud, es difícil para ellas la adquisición de equipos e infraestructura adecuados para garantizar un servicio oportuno, por lo cual el Estado – Nación y Entidades Territoriales – deben hacer todo tipo de esfuerzo que resulte necesario y útil como aporte a cualquier iniciativa que el propio Ministerio de Salud establezca como merecedora de apoyo.


La ESE IMSALUD gestionó y obtuvo de parte del Ministerio de Salud y Protección Social una asignación de recursos por valor de **MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (1.310.000.000)** mediante Resolución N°0971 de 2019, No obstante, como los recursos adjudicados no resultaban suficientes para la compra e instalación de las **DIEZ (10) PLANTAS ELECTRICAS** la ESE IMSALUD asignara de recursos propios **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)**, para un presupuesto total de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.370.000.000)**

CAPITULO I INFORMACION A LOS PROPONENTES

1.1. OBJETO. COMPRA E INSTALACION SEGÚN PROYECTO DOTACION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA RED SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD


CAN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20, Poder en stand by kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24, Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=5, Capacidad del tanque de combustible L 50-70, Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm Peso <=800 Kg

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 6 de 79


	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltros de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase H DELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje anti vibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30, Poder en stand by kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5 Capacidad del tanque de combustible L 70-100 Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mmx1000 mmx1300 mm, Peso <=1200 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 7 de 79


	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase H DELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base.
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23 Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante, Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30, Poder en stand by kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5, Capacidad del tanque de combustible L 70-100 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: ≤75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mm×1000 mm×1300 mm, Peso <=1200 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable,

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 8 de 79


		Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional.(Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante, Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 56KVA/45KW.	Poder Full kVA/kW 56/45, Poder en stand by kVA/kW 50/40, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=11, Capacidad del tanque de combustible L 150-170, Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: ≤75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2400 mm×1000 mm×1300 mm, Peso <=1400 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 9 de 79


	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H., Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables, Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30, Poder en stand by kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5., Capacidad del tanque de combustible L 70-100, Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mm×1000 mm×1300 mm, Peso <=1200 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air, filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas. Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 10 de 79


	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura, Bateria libre de mantenimiento, Cargador de bateria del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje anti vibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio, Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución., Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorizacion y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20 Poder en stand bye kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=5 Capacidad del tanque de combustible L 50-70 Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm, Peso <=800 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltros de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 11 de 79


	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura, Bateria libre de mantenimiento, Cargador de bateria del motor, Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante, Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20, Poder en stand by kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24, Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=5 Capacidad del tanque de combustible L 50-70, Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm Peso <=800 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase HTemperatura aumentada

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 12 de 79


	Interruptor eléctrico	clase H DELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura, Bateria libre de mantenimiento, Cargador de bateria del motor Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar. Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 150KVA/120KW.	Poder Full kVA/kW 165/132, Poder en stand bye kVA/kW 150/120, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=35 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: ≤75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3500 mmx1500 mmx1200 mm Peso <=1850 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 13 de 79


	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura Bateria libre de mantenimiento Cargador de bateria del motor Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 125KVA/100KW.	Poder Full kVA/kW 125/100, Poder en stand by kVA/kW 120/98 Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=30 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: ≤75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3050 mm×1500 mm×1200 mm Peso <=1600 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air, filter overload alarm Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 14 de 79

	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura, Bateria libre de mantenimiento Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db (A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie auto portante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorizacion y transferencia electrónica.
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 125KVA/100KW.	Poder Full kVA/kW 125/100, Poder en stand by kVA/kW 120/98 Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=30 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3050 mmx1500 mmx1200 mm,Peso <=1600 Kg
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire, Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial Tubo de escape general, Tapa para lluvia
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite Bomba de aceite manual
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Bateria de arranque de baja temperatura, Bateria libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor,

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 15 de 79

		Cargador de corriente 3A
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente convocatoria le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.016 del 08 de noviembre de 2017 de la ESE IMSALUD y en lo que no esté particularmente regulado por las normas comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, el valor presupuestado para la contratación de este servicio la modalidad prevista en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la ESE IMSALUD, es decir la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.


1.3. FECHA Y HORA LIMITE

La propuesta deberá ser radicada en la oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C local 14, donde se registrará la fecha y hora sobre la carta de presentación, en la fecha y hora asignada en el cronograma de actividades.

1.4. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 16 de 79

proponente allegue a esta convocatoria solicitud pública es veraz y corresponde a la realidad.

1.5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales y personas jurídicas; incluidos consorcios y uniones temporales, siempre y cuando no se encuentren en situación de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley y que tengan capacidad legal para contratar de acuerdo con las normas legales vigentes.

Para participar en la presente convocatoria, cada proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

1.5.1. PERSONAS JURÍDICAS


Tratándose de personas jurídicas que oferten directamente, deberán haberse constituido legalmente y estar registrada en la respectiva cámara de comercio debiendo ser su término de duración de por lo menos igual al plazo del contrato y un (01) año más y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si es el caso, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria no superior a treinta (30) días; donde su actividad principal sea **4321 - 7110** en caso de entidades cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal.

Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a la que hace referencia estos pliegos.

Deberán acreditar su participación mediante el certificado de existencia y representación Legal, en el cual se establezca que su objeto social está relacionado con el objeto de la presente convocatoria.

La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber, para las personas jurídicas:


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 17 de 79

1. Las personas jurídicas acrediten su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
2. En el certificado de existencia y representación legal se verificará: El oferente persona jurídica debe estar inscrito en cámara de comercio, y en cuya actividad económica se encuentre inscrito el código CIIU **4321 – 7110** contar con una antigüedad superior a cinco años.
3. Que el representante legal quien suscribe la oferta se encuentre inscrito en dicho documento
4. Que el representante legal de la persona jurídica se encuentre facultado para presentar ofertas y suscribir contratos. Y en caso que tenga limitaciones se requiere la autorización del órgano social competente.
5. Declaración expresa del representante legal de la persona jurídica donde indique que no se encuentra incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Dicha certificación deberá expresar claramente que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
6. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003) por 6 MESES
7. Para el caso de las personas jurídicas que estén obligadas a llevar Revisor fiscal se hará mediante certificación expresa suscrita por este o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio, así mismo aportara planillas de pago o certificación de afiliación a los sistemas de seguridad social integral.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación; para personas jurídicas y para su representante legal.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; para personas jurídicas y para su representante legal.
10. Certificado de antecedentes judiciales; para el representante legal de las personas jurídicas.
11. Registro Único Tributario, El proponente deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en el cual deberá acreditar que está clasificado e inscrito en las Actividades Económicas de los Códigos CIIU:

CLASE	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 18 de 79

4321	Instalaciones Eléctricas
7110	Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica

12. Formato Único de Hoja de Vida, declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública para la persona jurídica y para el representante legal.

1.5.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

De conformidad con el Acuerdo No. 016 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual de la ESE IMSALUD”, se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Constitución y la Ley vigente y especialmente las contempladas en el Estatuto de Contratación Estatal.


La ESE IMSALUD no quedará obligado a aceptar una propuesta por el hecho de haberla abierto.

El solo hecho de invitar o presentar la oferta no se adquiere el derecho a la adjudicación del contrato.

1.6. CRONOLOGIA DEL PROCESO


ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	12 de septiembre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso Convocatoria.	12 de septiembre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta	12 de septiembre	Página institucional

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 19 de 79


prepliegos de condiciones.	de	de 2019	www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Visita a las diferentes Ips y Ubas		19 de septiembre de 2019 a las 8.30 am	Los posibles oferentes se presentarán en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los prepliegos de condiciones		Hasta el 20 de septiembre de 2019 a las 9:00 am	Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación respuestas a las observaciones de los prepliegos de condiciones.		Hasta el 25 de septiembre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso.		26 de septiembre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 20 de 79


Publicación de pliegos definitivos	27 de septiembre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Audiencia de revisión de la asignación de riesgos y adjudicación de riesgos	30 de septiembre de 2019	Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 03 de octubre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Cierre del proceso y entrega de propuestas.	03 de octubre de 2019 a las 8:00 am	Oficina de Servicios Generales, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, primer piso, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas. primera etapa y segunda etapa (verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y	Del 03 al 07 de octubre de 2019	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 21 de 79

verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)		
Publicación de la evaluación	08 de octubre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones al informe del Comité Evaluador	Hasta 10 de octubre de 2019 a las 10:00 am	Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador, de las observaciones presentadas.	11 de octubre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso	15 de octubre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 22 de 79

Resolución adjudicación	de	17 de octubre de 2019	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
-------------------------	----	-----------------------	---

NOTA: EN EL EVENTO DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES A LA EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR, QUEDARA EN FIRME EL INFORME DE EVALUACION Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE LA SEÑORA GERENTE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN; SIN QUE SE DEBA ESPERAR A DEJAR TRANSCURRIR LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE INVITACION.


1.7. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PROCESO DE SELECCION

Durante el término de publicación del proyecto de solicitud pública, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones mediante manifestación dirigida a la ESE IMSALUD, radicándola por escrito en la oficina de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14 del municipio de Cúcuta y al correo SUMINISTROS@IMSALUD.GOV.CO Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de proceso de selección y cuando resulte conveniente y legal, el representante de la ESE IMSALUD expedirá las modificaciones o adendas pertinentes a dicho documento, las cuales se publicarán en la página web de la ESE IMSALUD www.imsalud.gov.co y la página se incorporarán a los procesos de selección de condiciones definitivos.

1.8. CONSULTA DE REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar podrán consultar los pretérminos en la página Web de la entidad www.imsalud.gov.co, en la cartelera de la ESE IMSALUD, Los Requisitos del proceso de selección no tendrán costo alguno y podrán solicitarlos en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Local C-14, en la fecha y hora fijada en el numeral 1.6 cronología del proceso.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 23 de 79

1.9. MODIFICACIONES A PROCESO DE SELECCION

La ESE IMSALUD hará las aclaraciones o modificaciones que considere convenientes de conformidad a lo dispuesto en su estatuto de contratación, en cuyo caso las publicará en la página web de la entidad www.imsalud.gov.co y en la cartelera de la empresa: Todas estas comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente y formarán parte del siguiente proceso de selección.

La ESE IMSALUD podrá hacer modificaciones o adendas al proceso de selección hasta un día antes de la fecha de cierre para presentar las propuestas.

1.10. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes pagos:

-Pólizas de Garantía

Y los descuentos que la ESE IMSALUD efectuará sobre los pagos mensuales por la Prestación del Servicio tales como:

- Impuesto de Timbre (en caso de requerirse)
- Estampilla Erasmo Meoz
- estampilla Pro cultura
- Estampilla IMRD
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA


En todo caso se recomienda consultar en la Tesorería de la ESE MSALUD el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

1.11. CONVOCATORIA VEEDURIAS

La ESE IMSALUD, convoca a las veedurías ciudadanas que quieran realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pone a disposición la presente dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14, con el fin de hacer las consultas y aclaraciones pertinentes.

1.12. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 24 de 79

Las propuestas que se oferten con condiciones económicas artificialmente bajas o información engañosa con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, previa comprobación la empresa se abstendrá de firmarlo; si la comprobación es posterior a la suscripción del contrato se procede a terminación unilateral del contrato, sin perjuicio de las acciones procedentes.

1.13. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES


1.13.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

Los oferentes para presentar la propuesta deberán tener en cuenta su capacidad y disponibilidad para cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

1. Presentar la propuesta de acuerdo a lo señalado en los presentes términos de condiciones.
2. manifestación de interés, Con fundamento legal en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto reglamentario 1082 de 2015 en el numeral 1, los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el Efecto en los pliegos de condiciones. El proponente deberá anexar a la propuesta el recibido de la manifestación de interés con la fecha y hora exigida en el cronograma. El Oferente que no cumpla con este requisito le será rechazado su oferta (Decreto 1082 de 2015). La omisión en la presentación de este documento será causal de RECHAZO de la propuesta
3. Cumplir con el objeto del contrato en caso de ser seleccionado.
4. Responder por la calidad y oportunidad en la ejecución del contrato si es seleccionado.
5. Adquirir la Garantía Única de Cumplimiento del contrato que cubra los riesgos de Cumplimiento General del Contrato, y Calidad del producto, si es seleccionado.
6. Con la presentación de la propuesta el oferente se obliga a suscribir el respectivo contrato si es seleccionado.
7. El proponente se obliga a adjuntar en su propuesta, los documentos exigidos en los presentes términos de condiciones, advirtiéndose que dicha omisión acarreará la descalificación de la misma.
8. Atender con oportunidad las solicitudes de información que realice la Empresa.
9. Cumplir con las especificaciones y procedimientos que la ESE IMSALUD tiene implementado para la recepción de elementos.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 25 de 79

DERECHOS DE LOS OFERENTES

1. A conocer dentro de los términos fijados en el cronograma, los términos de condiciones, en su totalidad.
2. A presentar las observaciones que considere necesarias para obtener total claridad del objeto y condiciones a contratar.
3. A obtener información precisa y detallada del proceso contractual.
4. A entregar y que se le reciba la propuesta dentro del término establecido en los términos de condiciones.
5. A que su propuesta sea evaluada bajo criterios objetivos e imparciales.

1.13.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ESE IMSALUD


OBLIGACIONES DE LA ESE IMSALUD

1. Publicar los Pliegos de condiciones y demás documentos del proceso pre contractual y contractual, dentro del término fijado, con observancia de su estatuto de contratación.
2. Respetar los términos fijados dentro del cronograma de actividades
3. Expedir las adendas correspondientes, respetando los términos fijados en el cronograma de actividades.
4. Evaluar las propuestas presentadas bajo criterios objetivos e imparciales.
5. Dar la información clara y precisa, solicitada por los posibles oferentes, las veedurías ciudadanas, las entidades de control y la ciudadanía en general.
6. Cancelar el valor del contrato y vigilar su ejecución.

DERECHOS DE LA ESE IMSALUD

1. Recibir las propuestas dentro del término fijado en el cronograma de actividades.
2. Hacer aclaraciones o modificaciones a los términos de condiciones, mediante adendas.
3. Solicitar la documentación requerida y que de acuerdo a la ley sea subsanable.
4. Verificar la información presentada por los oferentes.

En el contrato se incluirán las condiciones y obligaciones del contratista fijadas en los presentes términos de condiciones e igualmente se incluirá el cumplimiento de las demás obligaciones legales propias de las personas jurídicas que celebren contratos con entidades públicas y las demás que las partes de común acuerdo consideren pertinentes al momento de la suscripción del contrato.

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 26 de 79

En el evento que el proponente seleccionado no suscriba el contrato en la fecha que se le indique, la ESE IMSALUD procederá a seleccionar la propuesta que le siga en turno en la evaluación, siempre y cuando le resulte conveniente para la ESE IMSALUD.

1.14 AUDIENCIA DE CONTENIDO Y ALCANCE PLIEGOS Y DE REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso de contratación se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los asistentes de LA ESE IMSALUD y la relación de asistencia de los interesados hará parte de la misma.

En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos, con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la Entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos.


Lo anterior no impide que, dentro del plazo del proceso, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la Entidad contratante responderá mediante comunicación escrita.

La citada audiencia se llevará a cabo, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1.** Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia.
- 2.** La apertura de la audiencia tendrá lugar en el sitio, fecha y hora señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo y su conducción estará a cargo del funcionario designado por la Gerente de la ESE IMSALUD, a quien corresponde ilustrar a los asistentes en relación con los aspectos procedimentales que considere pertinentes.
- 3.** Se realizará por parte de los asistentes, el registro escrito de todas las inquietudes y preguntas respecto a la distribución de riesgos propuesta por la Entidad, y sobre el contenido y alcance del Pliego de Condiciones.

La ESE IMSALUD se reserva la facultad de emitir las respuestas a la estimación de los riesgos y al alcance o contenido del Pliego de Condiciones en la misma

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 27 de 79

audiencia, o de hacerlo posteriormente, por escrito.

4. Cierre de la audiencia.

De esta audiencia se levantará la correspondiente Acta.

1.15 VISITA TECNICA

Con el fin de que los proponentes conozcan las instalaciones en las posibles IPS y Ubas donde se instalaran las plantas eléctricas, se realizará una visita técnica a toda la red de servicios de la ESE IMSALUD, lo cual la hora y fecha y hora se colocara en el cronograma y el día estipulado, por cada proponente deberá presentarse personalmente el representante legal de la Empresa y su director de obra, quienes deberán acreditar tal condición y deberán contar con su respectivo transporte. Dicha visita será acompañada por un funcionario de la ESE IMSALUD, en ella se dará a conocer las instalaciones de cada una de las IPS y Ubas de la ESE IMSALUD en las cuales se realizará la posible instalación de las plantas eléctricas.


La visita técnica no es de carácter obligatorio; sin embargo, no exime al futuro proponente de las obligaciones adquiridas al presentar su propuesta ni las del futuro contrato que se llegare a celebrar. De tal situación la ESE IMSALUD dejará constancia suscrita por quienes en ella intervengan, de la cual se entregará copia simple a cada uno de los proponentes que asistan y se deberá anexar a la propuesta.

**CAPITULO II
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe sujetarse a los requisitos del proceso de selección respecto a la información básica señalados en el presente documento. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los términos de condiciones de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado, y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 842 de 2003, si el oferente no es ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser abonada por un profesional en ingeniería Civil o Arquitectura de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 28 de 79

Persona Natural: El Oferente quien se presente como persona natural debe ser profesional **INGENIERO ELECTRICO** o **INGENIERIA CIVIL**, y contar con tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia y certificado de vigencia de la misma.

Persona jurídica: la propuesta presentará por una persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en **INGENIERO ELECTRICO** o **INGENIERIA CIVIL** deberá ser avalada por un profesional en las áreas mencionadas, completando la información de la carta de presentación, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional respectiva y certificada de vigencia de la misma.

Consorcio a Unión Temporal: En el evento que la propuesta sea presentada en forma asociativa, cuyo representante legal no sea profesional en **INGENIERO ELECTRICO** o **INGENIERIA CIVIL** deberá ser avalada por una persona natural profesional en las áreas mencionadas, completando la información de la carta de presentación, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional respectiva y certificado de vigencia de la misma


2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme los términos de referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas. La carta deberá ser diligenciada según el **ANEXO No 01** adjunto a estos términos de referencia.

2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 29 de 79

CONTRATO. Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a treinta (30) días; **CODIGO 4321 - 7110** en caso que el proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con el suministro objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a los presentes términos de referencia.


Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley.

El objeto social del proponente, deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo 016 de 2017 “Por el cual se adopta el Estatuto Contractual de la ESE IMSALUD”, el Proponente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Convocatoria Pública y la suscripción consiguiente del respectivo Contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, y su vigencia se extenderá desde el momento de la prestación de la oferta hasta la aprobación de

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 30 de 79

la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La garantía será expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria para ejercer el ramo, o por una garantía bancaria Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de esta convocatoria.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, una vez adjudicado y perfeccionado el contrato y aprobada las garantías, devolverá, previa solicitud del interesado, la garantía de seriedad de la propuesta al proponente que ocupó el segundo lugar.

A los demás proponentes que no resultaren favorecidos se les devolverán, previa solicitud, dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la fecha de adjudicación del Contrato.


NOTA: Si el proponente no presenta la garantía de seriedad de la Oferta, su propuesta será rechazada o eliminada.

Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si la vigencia de la póliza o el monto de la misma no está conforme a lo solicitado en los términos de condiciones, deberá allegar dentro del día hábil siguiente al recibo de la respectiva solicitud, el certificado de modificación, de lo contrario y si no atiende el requerimiento dentro de ese término, su propuesta será rechazada o eliminada

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato será considerada injusta causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 31 de 79

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.
- El proponente deberá anexar el recibo de pago de la prima de la póliza.

2.1.5. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

La propuesta deberá contener fotocopia del documento de identidad del representante legal, también en el caso de ser Consorcio o Unión temporal.

2.1.6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), El RUP además de estar en firme a la hora de presentar la propuesta, debe contar con una antigüedad de cuatro (04) años continuos e ininterrumpidos en el mismo y no registrar multas o sanciones en los últimos 05 años.

2.1.7. RUT

Con el fin de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y de conformidad con los siguientes códigos CIU versión 4:


CLASE	DESCRIPCIÓN
4321	Instalaciones Eléctricas
7110	Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.

2.1.8. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL. (ANEXO No 02)

En el evento que el proponente sea consorcio o unión temporal deberá:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 32 de 79

Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En ambos casos, indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución.

No podrán darse cambios sin el consentimiento previo de la ESE IMSALUD.

Suministrar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, sin perjuicio de presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos y financieros solicitados a los proponentes individuales.

Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y, señalar las reglas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el aviso de solicitud Publica


La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el documento que lo acredite como tal.

Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa o expresa del municipio de San José de Cúcuta. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

2.1.9. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ANEXO No 04)

El proponente debe presentar, con la oferta, certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal (según el caso) y la Planilla PILA, del pago de las obligaciones, aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 33 de 79

conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. El cual no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

2.1.10. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la ley 43 de 1990, en las Empresas en que se requiera tener revisor fiscal, el proponente deberá anexar copia de la Tarjeta profesional y de calificación de vigencia de la inscripción y antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la junta general de contadores, del revisor fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá Anexar la certificación de la vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal que dictamina el Balance General.

En el caso de que el proponente no allegue estos documentos, o si los documentos Aportados no se encuentran vigentes, la entidad podrá solicitarlos en cualquier momento por una única vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el proponente no Responder a la solicitud dentro del plazo estipulado, se configurará como causal de rechazo de la Propuesta.

2.1.11. PODER


Poder debidamente otorgado, mediante el cual se confiere representación cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado; dicho documento deberá contener, expresamente, los pliegos y alcance de la representación.

NOTA: LA E.S.E. IMSALUD se reserva la facultad de requerir al proponente para que subsane las informalidades en que incurra en la anterior documentación, siempre y cuando no se atente contra el principio de igualdad frente a los demás proponentes, requisito que deberá cumplirse dentro del término establecido en la comunicación enviada por la Entidad.

2.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente debe adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que conste que el representante legal como la persona jurídica proponente o en el caso de persona natural proponente, no se encuentra sancionados disciplinariamente.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 34 de 79

Los Consorcios o Uniones Temporales, deben anexar los certificados de antecedentes disciplinarios de sus integrantes, en los términos exigidos en el párrafo inmediatamente anterior.

2.1.13. CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El proponente deberá anexar certificación emitida por la Contraloría General de la República, en donde conste que no se encuentra (n) registrado (s) en el Boletín de responsabilidad fiscal la persona natural proponente o jurídica proponente, ni el Gerente o Representante Legal o cada integrante en caso de consorcios o uniones temporales o asociaciones.

2.1.14 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

El proponente debe adjuntar el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado, según corresponda sea persona natural o jurídica. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán anexar cada uno de sus integrantes el formato de hoja de vida debidamente diligenciado, sea persona natural o jurídica.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO: (ANEXO No 06)


Los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes cuya información se encuentre certificada en el RUP actualizado.

2.2.1. Criterios de verificación financiera

Para las personas nacionales cuyo Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes exprese que su información ya ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio y cuya información financiera esté actualizada con base en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 se tomarán los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADOR
CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Dos (2) VECES EL P.O.
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Mayor o igual a 4.0
NIVEL DE	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO}}$	Menor o igual al 0,50

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 35 de 79

ENDEUDAMIENTO	TOTAL *100	
---------------	------------	--

"En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios, los indicadores se calcularán con base en las sumatoria de los indicadores de los integrantes, de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro en la figura contractual constituida."

NOTA: Para que la ESE IMSALUD tenga en cuenta los criterios de verificación financiera, el proponente deberá presentar como requisito indispensable los siguientes documentos:

1. Presentar copia del pago del impuesto de Industria y Comercio de la ciudad donde el proponente tenga el asiento principal de sus negocios, vigente al momento de presentación de la oferta 2019.

La no presentación de estos documentos será causal de rechazó de la oferta presentada.

2.3. DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO


2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

A. Experiencia general: El proponente deberá acreditar su experiencia anexando mínimo tres (03) contratos celebrados y ejecutados en los últimos cuatro (04) años, los cuales serán verificados en el RUP, Que dentro de sus ítems contenga instalación de Planta eléctrica, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA
83	10	18	SERVICIOS ELECTRICOS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 36 de 79

B. Experiencia específica: El proponente deberá acreditar un contrato con una entidad pública o privada prestadora de salud, ejecutado en los últimos tres (03) años, contados a partir del momento del cierre del presente proceso, El contrato aportado como experiencia específica deberá contener dentro de sus ítems: instalación de Planta Eléctrica con motor diésel y generador mínimo de 125KW

El contrato aportado como experiencia específica deberá ser diferente a los aportados para acreditar la experiencia general y estar registrado en el RUP, en los códigos siguientes:

81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
83	10	18	SERVICIOS ELECTRICOS

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Contrato


B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

Las certificaciones deberán ser expedidas de la siguiente manera:

- **No. del contrato**
- **Objeto del Contrato**
- **Valor**
- **Duración**
- **Fecha de Inicio**
- **Fecha de Terminación**

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 37 de 79

- Estado actual del contrato
- Lugar de ejecución
- Calidad del servicio: **Excelente y/o Satisfactoria, buena, regular.**

En el caso que las certificaciones contractuales presentadas no cumplan con alguno de los ítems anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta para su calificación.

El valor del contrato será actualizado acorde con el costo del S.M.M.L.V al año de suscripción del contrato.

La experiencia podrá ser acreditada por cualquier de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal y ésta se evaluará de acuerdo a Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse terminados y registrados en el RUP.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación de la EXPERIENCIA REQUERIDA.

El contrato presentado para cumplir la experiencia específica debe ser diferente al presentado en la experiencia General.


2.3.2. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: (ANEXO No 07)

El personal mínimo requerido para acreditar en la propuesta y llevar a cabo la ejecución del contrato debe estar integrado como mínimo por los profesionales que se describen a continuación:

NOTA: El equipo de trabajo que desarrollará este proyecto, debe permanecer desde el inicio hasta el fin de la ejecución del contrato.

CARGO	CANT	DEDICACIÓN %	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Director de obra	1	60%	Ingeniero eléctrico	General: Experiencia profesional de mínimo diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Experiencia certificada mínima de tres (03) años en dos contratos como director de obra

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)


	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 38 de 79

tecnólogo	1	100%	Tecnólogo eléctrico	General: Que acredite mínimo 18 meses de experiencia, siendo contratista o miembro del equipo de trabajo en no menos de 3 contratos en los últimos tres (03) años cuyo objeto corresponda a las actividades del presente proceso contractual.
Ingeniero civil	1	50%	Ingeniero civil	General: Experiencia profesional de mínimo diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Experiencia certificada mínima de tres (03) años en dos contratos como director de obra
Residente de obra	1	100%	Ingeniero civil	General: Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Experiencia certificada mínima de dos (02) años como residente de obra.
Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial	1	50%	Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional y/o especialista en Seguridad industrial y/o especialista en HSEQ y/o especialista en gerencia en SST	General: Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Experiencia certificada mínima de dos (02) años como

Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida con soportes.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente.
- Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo con el fin

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 39 de 79

de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matrícula no ha sido cancelada.

- La experiencia específica, se probará mediante la certificación donde se especifique el cargo desempeñado, nombre, fecha de inicio y terminación, valor del proyecto y objeto del proyecto, si así se requiere en el perfil del Cargo.
- Si el oferente certifica al profesional deberá anexar el contrato por el cual lo involucra en la certificación
- De conformidad con el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional adquirida por el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, solo se computará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Para las demás profesiones reguladas por la ley, el computo de la experiencia se ha fa también a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
- Los profesionales presentados en la propuesta, no podrán ser modificados, salvo por autorización expresa y escrita del municipio. En todo caso, el profesional que lo reemplace deberá tener las mismas o mejores calidades profesionales que el presentado en la oferta.
- Cuando se presenten experiencias simultaneas, no se realizará doble contabilización
- El personal propuesto debe acreditar los títulos académicos aportados; en caso de haberse obtenido en el extranjero, estos tienen que ser debidamente homologados por la entidad que para el efecto tenga dicha función en el Estado Colombiano.
- La no presentación de la totalidad del equipo mínimo de apoyo, o el no cumplimiento del perfil exigido de alguno de ellos, ha fa que la propuesta sea evaluada como no habilitada


2.3.3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá Presentar Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, donde se indiquen claramente los productos de cada uno de los requerimientos contractuales. El oferente deberá garantizar la aprobación y puesta en marcha de los productos objeto de la presente invitación.

2.4. CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del proceso de contratación, y el equilibrio económico de los posibles OFERENTES, los interesados en participar en el presente proceso de contratación, deberán allegar se

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 40 de 79

comprometan a mantener los precios de la oferta por una vigencia igual o superior a la expresada en su oferta o la solicitada por la entidad.

2.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá allegar una relación detallada o lista de precios en la que se indique el valor unitario de cada uno de los servicios que ofrece y sus especificaciones técnicas, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, ajustada al peso.
- Todos los costos, impuestos y retenciones, incluido el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la prestación del objeto contractual causa dicho impuesto, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Indicar que los servicios se prestarán previo requerimiento de la ESE IMSALUD, y en ningún caso excederán el valor total presupuestado, es decir la suma de mil trescientos setenta millones de pesos (\$ 1.370.000.000)

NOTA LA PROPUESTA SERA EVALUADA PARA DETERMINAR QUE LOS PROPONENTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EVALUADOS ESTOS REQUISITOS EL EVALUADOR ENTRARA A PONDERAR LOS FACTORES QUE SE INDICAN EN EL CAPITULO III DE LOS PRESENTE TERMINOS.


CAPITULO III PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DE LA PROPUESTA

3.1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.1. Cada propuesta deberá presentarse en sobres sellados, en original y dos (02) copia, legajadas, foliadas y tabla de contenido, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

3.1.2. Todos los documentos exigidos en ambas propuestas se incluirán en el original y en las copias de la propuesta. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará esta última sobre aquella.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 41 de 79

3.1.3. Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.6 Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SOLICITUD PÚBLICA No 07/2019

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Propuesta Original/Copia 01/copia 02

Proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para: Empresa Social del Estado ESE IMSALUD

Dirección: Centro Comercial Bolívar, Local C-14

Ciudad: San José de Cúcuta


LA ESE IMSALUD dejará constancia de las propuestas recibidas indicando en el formato que se diseñe para tal fin, el nombre del proponente y su número de identificación, número de folios de la propuesta y las observaciones de quienes intervienen en la diligencia.

3.2. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo:

- a)** Cuando se advierta que el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b)** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes proceso de selección de condiciones.
- c)** Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado indicado en este proceso de selección
- d)** Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para la ejecución del contrato.
- e)** Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
- f)** Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en estos. Requisitos del proceso de selección
- g)** Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
- h)** Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y la ESE IMSALUD corrobore que dicha información no es veraz.
- i)** Cuando la ESE IMSALUD corrobore que la información presentada en la

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 42 de 79

propuesta no es veraz.

j) Cuando algún proponente intente enterarse indebidamente de los informes de verificación o ejercer alguna influencia en el proceso de estudio de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la ESE IMSALUD.

k) En los demás casos expresamente establecidos en estos Requisitos del proceso de selección

l) Si el objeto social del proponente no es acorde con el del objeto de la presente contratación y su experiencia no corresponde a la exigida, su propuesta no será evaluada, debiendo ser rechazada sin lugar a reconocimiento o indemnización alguna.

m) Cuando la oferta no cumpla con la información técnica solicitada

NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas parciales o remitidas vía correo electrónico.

3.3. DECLARATORIA DE DESIERTA

El presente proceso invitacional se declarará desierto cuando se presente lo siguiente:

a. Por no definir claramente las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios ofrecidos.

b. El ofrecimiento no contiene reglas claras y completas que permitan la escogencia objetiva de los bienes a adquirir.

c. Cuando la oferta induzca a error y que no permitan la formulación de escogencia clara y concretas para la entidad.

d. Cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste al pliego de condiciones o términos de condiciones, o cuando falte voluntad de participación.


e. La declaratoria de desierto debe hacerse mediante Acto Administrativo que el que se señalará en forma expresa y detallada las razones legales que llevaron a tomar la decisión que no puede ser otra que el impedimento de escogencia objetiva del oferente.

CAPITULO IV CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la compra del objeto anteriormente mencionado es hasta **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.370.000.000)** a cargo

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 43 de 79

de los rubros **21220104 MUEBLES Y EQUIPOS (\$815.157.022); 21220213 MANTENIMIENTO (\$554.842.978)** de la vigencia 2019.

El valor total de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

4.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender el pago que se derive del contrato que se celebre, según consta en el Certificado de Disponibilidad **No 00 1350 del 12/09/2019** y **00 1351 del 12/09/2019** a cargo de los rubros presupuestales **21220104 MUEBLES Y EQUIPOS (\$815.157.022); 21220213 MANTENIMIENTO (\$554.842.978)** de la vigencia 2019.

Será causal de rechazo si la propuesta supera el valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

4.3. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a esta convocatoria pública es veraz, y corresponde a la realidad.


4.4. TIPO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

CONTRATO DE OBRA

4.5. FORMA DE PAGO

Actas parciales de acuerdo a la entrada del objeto contractual al almacén general de la ESE IMSALUD, e instalación de las plantas eléctricas en los lugares establecidos. Para los pagos se deberá contar con la correspondiente orden de entrada expedida por el almacenista de la entidad y la verificación de la instalación de las plantas eléctricas será verificada por parte de los profesionales de infraestructura de la ESE IMSALUD, el Supervisor expedirá un certificado de cumplimiento una vez todos los requisitos estén completos (factura, ingreso de almacén, pago del sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR- 02-F-19	FECHA: 04-06- 2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 44 de 79

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar)

4.6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución de la prestación del servicio es **SESENTA (60) DIAS** contados a partir de la legalización del mismo, previa firma del contrato con su correspondiente aprobación de póliza.

4.7. SUPERVISION

La ESE IMSALUD ejercerá el control de la ejecución del contrato a través de un supervisor designado por el mismo, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre de la ESE IMSALUD, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria. Así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato. Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a La ESE IMSALUD en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas. La ESE IMSALUD ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato a través de un funcionario designado.


4.8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona cuando entre las partes, se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la aprobación, por parte de la ESE IMSALUD de la garantía única de cumplimiento, la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.

4.9. TRANSPORTE Y SEGURO DE LOS VEHÍCULOS

El transporte y el pago de seguro de la mercancía correrán por cuenta del contratista

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 45 de 79

4.10. DOMICILIO

Para los efectos de esta convocatoria pública, se tendrá como domicilio el Municipio de San José de Cúcuta.

4.11. CESION

El CONTRATISTA seleccionado no podrá ceder el contrato que se suscriba sin la aprobación previa y expresa de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD.

4.12. GARANTIAS El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** equivalente al 10% con una vigencia igual a la del término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del servicio:** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones:** equivalentes al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extra contractual:** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más


4.13. DERECHOS E IMPUESTOS

El contratista deberá pagar todos los derechos, impuestos y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamental o municipales que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

4.14. CADUCIDAD DEL CONTRATO

La Entidad podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Gerente de la Entidad, con el cual se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y la

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 46 de 79

exigibilidad de la garantía en lo concerniente al cumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de las multas a que hubiese lugar. Estos valores los podrá deducir LA ENTIDAD, optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de LA ENTIDAD o reclamarse a la Compañía de Seguros o a la Entidad Bancaria, con base en la Garantía de Cumplimiento

CAPITULO V PROCEDIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

5.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación consiste en el análisis comparativo que hará el Comité de Evaluación designado, de las propuestas sobre el precio, aspectos técnicos y financieros de las mismas, conforme a los factores de calificación, a las propuestas que hayan pasado la evaluación jurídica y de calidad de los elementos ofertados. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes ni de ninguna otra persona externa a la Empresa.

5.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La E.S.E. IMSALUD a través del Comité Evaluador realizará el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, la cual deberá enviar a la Gerencia el informe correspondiente dentro del término establecido en el calendario de la presente convocatoria pública. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:


5.2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el capítulo II DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. El Aspecto Jurídico no da lugar a puntaje, pero HABILITA o NO HABILITA las propuestas para los demás factores de evaluación.

5.2.2. EVALUACION TECNICO ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentarlas especificaciones técnicas correspondientes a su propuesta, reseñándola en su propuesta económica, de ser necesario podrá adjuntar la información técnica que corresponda, teniendo en cuenta que los mismos se ajusten a las medidas regidas por la ESE IMSALUD y a los precios ofrecidos en el mercado. Así mismo, comprenderá el análisis de la experiencia y cumplimiento de contratos.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 47 de 79

5.2.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Consiste en la evaluación de acuerdo al R.U.P. con corte a 31 de diciembre de 2018.

5.3. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes factores.

Solamente se efectuará la evaluación económica de aquellas propuestas que hayan sido habilitadas previamente y que no superen el valor del presupuesto estimado.

Para la evaluación económica el proponente debe diligenciar el **ANEXO No 05 OFERTA ECONOMICA** la cual tendrá un puntaje y ponderación máximo de **500 puntos**. La cual se presentará en un sobre cerrado, independiente y marcado Así: Propuesta Económica Sobre No 02

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto de la invitación Pública. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional departamental y/o municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.


PUNTAJE Y FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE CALIFICACION	EVALUACION
ANALISIS O EVALUACION JURIDICA	HABILITA – NO HABILITA
EVALUACION TECNICA Y/O EXPERIENCIA	HABILITA – NO HABILITA
EVALUACION FINANCIERA	HABILITA – NO HABILITA

PUNTAJE

ITEM	DESCRIPCION	PUNTOS
1	PRECIO	500
2	PRECIO	400
3	PRECIO	300

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 48 de 79

MENOR PRECIO OFERTADO:

El proponente que oferte el menor precio, tendrá una calificación de **500 PUNTOS** y el puntaje a los demás proponentes se obtendrá por aplicación de la siguiente regla.

Propuesta de Menor precio X 500
Puntaje Valor de la propuesta en estudio

Para el efecto se revisará, así:

- Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y los impuestos, que permitan obtener el valor de cada una de las propuestas corregidas.
- Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no contengan errores superiores al 0,1% del valor total de la propuesta de lo contrario la oferta será rechazada. Si el valor corregido es igual o inferior a este 0,1% la adjudicación se efectuará por el valor corregido
- Que la propuesta contenga todos los elementos requeridos.

5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre algunas de las propuestas presentadas por los proponentes, éste se definirá a favor de la propuesta que:

a) Quien haya presentado primero la propuesta

Si persiste el empate:

b) Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de la propuesta económica

Si persiste el empate:

c) Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de la experiencia


d) En caso de persistir el empate se someterá a la suerte, conforme el mecanismo que indique la ESE IMSALUD y en presencia de los oferentes empatados, de lo cual se levantará un acta.

ORIGINAL FIRMADO

KATHERINE CALABRO GALVIS

Gerente

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 49 de 79

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


Ciudad y Fecha: _____

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSLAUD
Ciudad.

Referencia: PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No 07/2019

Nosotros los suscritos _____, identificado con la CC. ____ De ____ actuando en representación de _____, hacemos la siguiente propuesta a la Empresa Social del Estado IMSALUD, para el contrato cuyo objeto es:
en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 50 de 79

1. Tengo (tenemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente y comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento.
3. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la(s) firma(s)

NOMBRE

Cédula

Cargo

NOMBRE DE LA FIRMA

NIT:

No. de Registro en Cámara de Comercio:


No. de RUT

4. El término de validez de nuestra propuesta es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
5. He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de condiciones y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
6. He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
7. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecida en la Constitución y en la Ley.
8. No estoy reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
9. La información contenida en nuestra propuesta es veraz y exacta, y no existe falsedad alguna en la misma.
10. La propuesta que presento (amos) es irrevocable e incondicional y obliga subordinadamente al(los) proponente(s) que represento.
11. El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (Marque con una X)

Régimen común	<input type="checkbox"/>
Régimen simplificado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

12. En la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a: Establecer y presentar oportunamente a la ESE IMSALUD, las garantías contractuales pactadas en el pliego de condiciones.


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 51 de 79

13. Realizar, dentro del plazo máximo que fije la ES EISMALUD, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
14. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones de los Requisitos del proceso de selección y con lo establecido en la propuesta adjunta.
15. Cumplir con los plazos establecidos por la ESE ISAMLUD para la ejecución del objeto del contrato.
16. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
17. Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789).
18. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo estipulado por la entidad contratante a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.
19. Que la firma que represento acepta la forma de pago establecida en los términos de condiciones.
20. Que el Valor Total de nuestra propuesta está estimado en (\$...) incluido todos los costos, impuestos y demás gastos de legalización del mismo.
21. Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado.
22. Que el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,
Firma del Representante Legal
Nombre completo:
Teléfono:
Fax:
Mail:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 52 de 79

ANEXO 02

En caso de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONSTITUCIÓN


Ciudad y Fecha: _____

Señores
EMPRESA SOCAIL DEL ESTADO IMSALUD
Ciudad

Referencia: SOLICITUD PÚBLICA No 07/2019

Los suscritos, ___ y ___, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ___ y ___, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en EL PROCESO DE SELECCION de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 53 de 79

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado así:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION


3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del Consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No___ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del Consorcio es:
Dirección
Ciudad
Mi capacidad máxima de contratación a la fecha es de \$

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ /2019

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR- 02-F-19	FECHA: 04-06- 2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 54 de 79

ANEXO 03
MODELO DE CARTA INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL


Ciudad y Fecha: _____

Señores
EMRPESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD
Ciudad

Referencia: SOLICITUD PÚBLICA No 07/2019

Los suscritos, _____ y _____ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la invitación pública de la referencia, y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 55 de 79

A. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.

B. La UNION TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL PROPONENTE	ACTIVIDAD A EJECUTAR	TERMINOS DE EXTENSION DE LA PARTICIPACION EN PORCENTAJE (%)
A.		

OFERTA Y SU EJECUCION

PROPONENTE

OFERTA

EJECUCION (*)

A.

B.

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria, e ilimitada. El Representante Legal de la Unión Temporal es _____, identificado con la C.C. N° _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

C. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección

Teléfono

Ciudad

Mi capacidad máxima de contratación a la fecha es de \$


En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ 2019

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR- 02-F-19	FECHA: 04-06- 2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 56 de 79

Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.


**ANEXO 04
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Ciudad y Fecha: _____

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD
E.S.D.

REF Referencia: SOLICITUD PÚBLICA No 07/2019

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 57 de 79

Yo _____ identificado con ___ No. __, en mi calidad de ____, de la empresa ___ con NIT No. ____ (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de _____

Ciudad y fecha _____

Nota1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa, en caso de que tenga este cargo, o, en su defecto por el Representante Legal de la empresa.

Nota 2: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido puede ser modificado por los proponentes.

ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA


PROPONENTE:

NIT

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA No 07/2019


CAN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VR UNIT	VR TOTAL
	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20 Poder en stand bye kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 58 de 79


1		r/min1800, Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=5, Capacidad del tanque de combustible L 50-70, Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm Peso <=800 Kg		
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltros de aire Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado		
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite Bomba de aceite manual		
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase H DELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A		
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 59 de 79


		Caja de capa Montaje anti vibrador entre el motor/alternador y la base		
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30 Poder en stand bye kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5 Capacidad del tanque de combustible L 70-100 Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mmx1000 mmx1300 mm, Peso <=1200		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 60 de 79


		Kg		
Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm o Filtro de aire pesado			
Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua			
Sistema de Escape	Ventilador y fajas Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia			
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible			
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual			
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase H DELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,			
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3- 4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU			
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A			
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base.			

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 61 de 79


	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante, Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30 Poder en stand by kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5, Capacidad del tanque de combustible L 70-100 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mmx1000 mmx1300 mm, Peso <=1200 Kg		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 62 de 79


Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado		
Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 63 de 79


	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional.(Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante, Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 56KVA/45KW.	Poder Full kVA/kW 56/45 Poder en stand by kVA/kW 50/40 Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=11, Capacidad del tanque de combustible L 150-170 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2400 mmx1000 mmx1300 mm, Peso <=1400 Kg		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 64 de 79


Sistema de Admisión	Filtro de aire Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm Filtro de aire pesado		
Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H,, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte,, Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 65 de 79


	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuerade la cabina, Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 37KVA/30KW.	Poder Full kVA/kW 37/30, Poder en stand by kVA/kW 35/28, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132, Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=9.5,, Capacidad del tanque de combustible L 70-100, Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2300 mmx1000 mmx1300 mm Peso <=1200 Kg		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 66 de 79


Sistema de Admisión	Filtro de aire Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm o Filtro de aire pesado		
Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
Sistema de Escape	Ventilador y fajas. Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor, Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm Gancho simple , Apoyos de transporte Caja de capa Montaje anti vibrador entre el motor/alternador y la base		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 67 de 79


	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio, Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución., Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorizacion y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20 Poder en stand by kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=5 Capacidad del tanque de combustible L 50-70 Nivel de ruido dB(A)1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm, Peso <=800 Kg		
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltros de aire Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 68 de 79


Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 69 de 79


	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable, Cuadro de distribución Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 25KVA/20KW.	Poder Full kVA/kW 25/20 Poder en stand by kVA/kW 23/18 Voltaje de arranque V24 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8, Full consumo de combustible L/hora <=5 Capacidad del tanque de combustible L 50-70, Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=2100 mmx900 mmx1100 mm Peso <=800 Kg		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 70 de 79


Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado		
Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua		
Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado, Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase H DELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento, Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm, Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		
Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar. Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 71 de 79


		automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 150KVA/120KW.	Poder Full kVA/kW 165/132 Poder en stand bye kVA/kW 150/120, Voltaje de arranque V12, Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=35 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3500 mmx1500 mmx1200 mm Peso <=1850 Kg		
	Sistema de Admisión	Filtro de aire o Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm o Filtro de aire pesado		
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas Válvula de emisión, Fuelle de acero		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 72 de 79


	inoxidable Silenciador residencial Tubo de escape general Tapa para lluvia		
Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible Manguera de combustible		
Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros Intelligent 5.0 para motor con ECU		
Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura Batería libre de mantenimiento Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A		
Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		
Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 73 de 79


		abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529 Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 125KVA/100KW.	Poder Full kVA/kW 125/100 Poder en stand bye kVA/kW 120/98 Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800, Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=30 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3050 mmx1500 mmx1200 mm Peso <=1600 Kg		
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm Filtro de aire pesado		
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C, Alarma de bajo nivel de agua		
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial, Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas Filtro de combustible Indicador del nivel de combustible Tapa de llenado de combustible, Manguera de		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 74 de 79


		combustible		
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite, Bomba de aceite manual		
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H, Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura, Batería libre de mantenimiento Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A		
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros Base acero 4mm -6mm Gancho simple Apoyos de transporte Caja de capa Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina Color estándar Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 75 de 79


		Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y transferencia electrónica.		
1	PLANTA ELÉCTRICA MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 125KVA/100KW.	Poder Full kVA/kW 125/100 Poder en stand by kVA/kW 120/98 Voltaje de arranque V12 Corriente Clasificada A132 Velocidad de rotación nominal r/min1800 Factor de potencia 0,8 Full consumo de combustible L/hora <=30 Capacidad del tanque de combustible L 250-300 Nivel de ruido dB(A) 1m Tipo silencios: <=75		
	Grupo Generador	Dimensiones Largo. Ancho y alto <=3050 mmx1500 mmx1200 mm Peso <=1600 Kg		
	Sistema de Admisión	Filtro de aire, Prefiltro de aire Alarma de Air filter overload alarm, Filtro de aire pesado		
	Sistema de Enfriamiento	Radiador 50°C Alarma de bajo nivel de agua		
	Sistema de Escape	Ventilador y fajas, Válvula de emisión, Fuelle de acero inoxidable, Silenciador residencial Tubo de escape general, Tapa para lluvia		
	Sistema de Combustible	Base tanque integrado de 8 horas, Filtro de combustible, Indicador del nivel de combustible, Tapa de llenado de combustible, Manguera de combustible		
	Sistema de Lubricante	Filtro de aceite Bomba de aceite manual		
	Alternador e Interruptor eléctrico	Shunt o auto excitado Aislamiento clase H		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 76 de 79

		Temperatura aumentada clase HDELIXI MCCB, Terminales de conexión (L1, L2, L3,		
	Sistema de Control	Intelligent 1.0 para motor de 3-4 cilindros, Intelligent 3.0 para motor de 6 cilindros, Intelligent 5.0 para motor con ECU		
	Arranque / Carga	Batería con soporte y cables Batería de arranque de baja temperatura Batería libre de mantenimiento Cargador de batería del motor Cargador de corriente 3A		
	Cabina de insonorización	<=75 db(A) 3 metros, Base acero 4mm -6mm Gancho simple, Apoyos de transporte, Caja de capa, Montaje antivibrador entre el motor/alternador y la base		
	Trasferencia automática	Parada de emergencia montada fuera de la cabina, Color estándar, Transferencia y retransferencia automática de la RED y planta sin operación intervencional. (Tipo manual y automático, Controlador TTA (AMF), integración sin costura con Intelligent 5.0 100 A disponible con conmutador de 4 polos, Aplica en situación normal, aislamiento de bypass y configuración de entrada de servicio. Configurable en planta abierta, insonora y modo transito programable. Cuadro de distribución. Grado de protección IP 23. Norma internacional CEI 60529, Instalación simple: De pared o de pie autoportante Marcha a plena carga según la tecnología indicada.		
	Mano de obra, adecuación e Instalación	*Mantenimiento, adecuación y construcción de ubicación de planta de emergencia eléctrica. *Instalación de planta eléctrica, cabina de insonorización y		

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)


	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR- 02-F-19	FECHA: 04-06- 2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 77 de 79

		transferencia electrónica.		
--	--	----------------------------	--	--

(*) Se deben especificar las componentes de cada uno de los ítems

Representante Legal
Firma

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 78 de 79

ANEXO 6

DETALLE DE INFORMACION FINANCIERA

Ciudad y Fecha:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD
SOLICITUD PÚBLICA No. 07 DE 2019
RESUMEN DE INFORMACION FINANCIERA**

FECHA DE CORTE:

ACTIVO: Activos corrientes:
Activos Fijos:
Otros Activos:
Total activo:

PASIVO: Pasivo corriente:
Pasivo Mediano y Largo Plazo:
Total pasivo:

INDICES:


EVALUACION: **PRESUPUESTO OFICIAL:**
MARGEN DE UTILIDAD:
DUPONT:
INDICE DE LIQUIDEZ:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:
PATRIMONIO:
PATRIMONIO SMLV:

LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR. LOS CONTADORES QUE FIRMAN ESTE ANEXO, ADJUNTAN FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL ACOMPAÑADOS DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Firma del Representante Legal
C.C
Nit

Firma del contador
C.C
Nit

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-19	FECHA: 04-06-2019
	SOLICITUD PUBLICA	VERSION: 01.	Página 79 de 79

**ANEXO 7
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**

CARGO	CANT	DEDICACIÓN %	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA - FOLIO
Director de obra	1	60%	Ingeniero eléctrico	General: Específica:
Tecnólogo	1	100%	Tecnólogo eléctrico	General:
Ingeniero civil	1	80%	Ingeniero civil	General: Específica:
Residente de obra	1	100%	Ingeniero civil	General: Específica:
Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial	1	50%	Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional y/o especialista en Seguridad industrial y/o especialista en HSEQ y/o especialista en gerencia en SST	General: Específica:

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA, RAZÓN POR LA CUAL AUTORIZO A LA ESE IMSALUD PARA QUE LA VALIDE AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE:

NIT:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CEDULA:

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)